



ORIGINAL



SOBRE A

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA: PEEX-CPJ-18-2023

DIRECCION: Av. Enrique Moya, Esq. Calle Juan de Dios

Ventura Simo, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón

y Estero hondo, Sto. Dgo. D.N

Fax. 809-532-2906

Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2009



Contenido

A. Documentación Legal:

- 1. Formulario de Presentación de Oferta
- 2. Formulario de Información sobre el Oferente
- 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- 4. Certificación Mipyme
- 5. Certificación DGII
- 6. Declaración Jurada Simple
- 7. Carta de presentación de la compañía
- 8. Certificación TSS
- 9. Registro Mercantil
- 10. Nómina de Accionistas
- 11. Estatutos Sociales de la compañía
- 12. Acta de Asamblea







B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos, auditados por un Contador Público Autorizado.

C. Documentación Técnica:

- 1. Oferta Técnica y ficha Técnica del Fabricante
- 2. Carta de Garantía del fabricante
- 3. Certificación de Proveedor autorizado por el fabricante
- 4. Cronograma de Entrega







A. Documentación Legal:







1. Formulario de Presentación de Oferta



No. EXPEDIENTE PEEX-CPJ-18-2023

PRESENTACIÓN DE OFERTA

13 de noviembre de 2023 Página 1 de 1

Señores
CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de excepción por exclusividad, para la adquisición de tóneres para uso nivel nacional., incluyendo las adendas realizadas a los mismos:
- b. De conformidad con los términos de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la adquisición de tóneres para uso nivel nacional, en el ítem:

ITEM 1 - 2500 UNIDADES DE TONERS CF287JC COMPATIBLE CON LA IMPRESORA HP M506

- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de excepción por exclusividad.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER en calidad de Representante debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CENTROXPERT STE, SRL.

Firma Sello





2. Formulario de Información sobre el Oferente



PEEX-CPJ-18-2023

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: __13/11/2023

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: CENTROXPERT, STE, SRL

Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: N/A

3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 131-20277-2

4. RPE del Oferente: 66792

5. Domicilio legal del Oferente: Av. John F. Kennedy, Esquina Gardenias, Parte Trasera, #106, Urb. Galá. Santo Domingo R.D.

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER

Dirección: Av. John F. Kennedy, Esquina Gardenias, Parte Trasera, #106, Urb.

Galá. Santo Domingo R.D.

Números de teléfono y fax: 809-920-4300

Dirección de correo electrónico: ventasgobierno@centroxpert.com.do

Certiffo, Cert





3. Registro de Proveedores del Estado (RPE).







Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Constancia de inscripción RPE: 66792

Fecha de registro: 23/3/2017

Razón social: Centroxpert STE, SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: Sí

Clasificación empresa: Mediana Empresa

Ocupación:

Domicilio: Avenida John F. Kennedy, Esquina Gardenias,

Parte Trasera, 106, Galá

10601 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Anthony Jimenez Becker

Fecha actualización: 22/9/2023

No. Documento: 131202772 - RNC

Contrataciones Publicas

Provee: Servicios

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:

Observaciones:

	Actividad comercial
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
14110000	Productos de papel
15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26120000	Alambres, cables y arneses
27110000	Herramientas de mano
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31160000	Ferretería Formingo
31170000	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes
31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas
31190000	Materiales de afilado pulido y alisado
31200000	Adhesivos y selladores

13120







31210000	Pinturas y bases y acabados
32100000	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes
32120000	Componentes pasivos discretos
32130000	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
40140000	Distribución de fluidos y gas
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44120000	Suministros de oficina
45100000	Equipo de imprenta y publicación
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
45120000	Equipo de vídeo, filmación o fotografía
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
47130000	Suministros de aseo y limpieza
49100000	Coleccionables y condecoraciones
49120000	Equipos y accesorios para acampada y exteriores
49130000	Equipos de pesca y caza
49140000	Equipos para deportes acuáticos
49160000	Equipos deportivos para campos y canchas
49170000	Equipos de gimnasia y boxeo
49180000	Juegos, equipo de tiro y mesa
49200000	Equipo para entrenamiento físico
49210000	Otros deportes
49220000	Equipo y accesorios para deportes
52160000	Electrónica de consumo
53100000	Ropa
53120000	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches
53130000	Artículos de tocador y cuidado personal
55100000	Medios impresos
55120000	Etiquetado y accesorios







56100000	Muebles de alojamiento
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
73150000	Servicios de apoyo a la fabricación
78140000	Servicios de transporte
80100000	Servicios de asesoría de gestión
81100000	Servicios profesionales de ingeniería
81110000	Servicios informáticos
82100000	Publicidad
86100000	Formación profesional

Portal Transaccional - 25/9/2023 10:26:16 a.m.







4. Certificación Mipyme





MIPYMES



CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

CENTROXPERT STE S.R.L. S.R.L.

Clasificada como: MEDIANA

CERTIFICAMOS: Que la empresa CENTROXPERT STE S.R.L. S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 131202772, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los (29) días del mes de Mayo del año (2023).



107145

Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo,Rep. Dom. (809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · www.micm.gob.do





5. Certificación DGII





República Dominicana MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

MATRICULA 2962

MATRICULA 2962

Matricula 2962

No. de Certificación: C0223954168488

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CENTROXPERT STE SRL**, RNC No. **131202772**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL LOS PRÓCERES**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto

- ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
- OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM
- RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
- ACTIVOS IMPONIBLES
- IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL

· ITRIS

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veintitres (2023).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- · Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en http://www.dgii.gov.do/verifica o llamando a los teléfonos 809-689-3444 v 1 809-200-6060 (desde el interior sin cargos).





6. Declaración Jurada Simple



PEEX-CPJ-18-2023

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, ANTHONY EMILI JIMENEZ BECKER, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. 001-1929755-4, domiciliado y residente en la Calle Paseo de Los Locutores, No. 47, sector, Evaristo Morales, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de Gerente, actuando en nombre y representación de CENTROXPERT, STE, SRL, la cual existe y se encuentra organizada conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional del Contribuyente, No. 131-20277-2, su domicilio y asiento social en la Avenida John F. Kennedy, esquina Gardenias, No. 106, parte trasera, sector Galá, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Excepción No. PEEX-CPJ-18-2023 del Consejo del Poder Judicial para la contratación de ADQUISICION DE TONERES PARA IMPRESORAS, PARA USO A NIVEL NACIONAL, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

- No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
- Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
- Que no hay ningún acuerdo de parte de (nombre de la empresa) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
- Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
- 5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
- 6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
- Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
- Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los (16) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023).





7. Carta de presentación de la compañía









Quienes somos

Somos una empresa dedicada a la integración de tecnología en el sector corporativo, empresarial y gubernamental desde el 2017, ofreciendo soluciones que aportan un gran valor a la productividad de las empresas e instituciones, brindando agilidad y eficiencia en los servicios que ofrecen.

Ofrecemos soluciones confiables y escalables, de alta disponibilidad, con servicios de valor agregado, y garantizando un estándar de calidad superior

Contamos con un equipo de profesionales altamente calificados, formados en el área tecnológica y certificados en las distintas soluciones de TI que ofrecemos.



Proovedor de Soluciones





Hardware / Software / Servicios



Enfocados en la calidad



Manejo de Proyectos



Servicios Implementación Post-Venta



Arquitectura de Soluciones





Infraestructura



Telefonía



Video Vigilancia



Respaldo y Almacenamiento



Data Center



Hiperconvergencia



Seguridad



Nube Empresarial



Servicios



Virtualización



Conectividad



Licenciamiento





Nuestras Tecnologías

















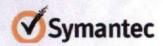


































centr@xpert Nuestras Tecnologías Seguridad Informática Software y Appliance Infraestructuras Networking/VoIP · Centro de Datos • Trendmicro VMware · APC • Aruba • Veeam Fortinet Uniflair · HPE Symantec ·Data TrippLite Protector • Dell EMC Kaspersky • Pelco Struxureware Grandstream McAfee Axis Netbotz Cisco • SonicWall · HPE Veritas Avaya · APC • Dell EMC Azure • Pelco Nutanix









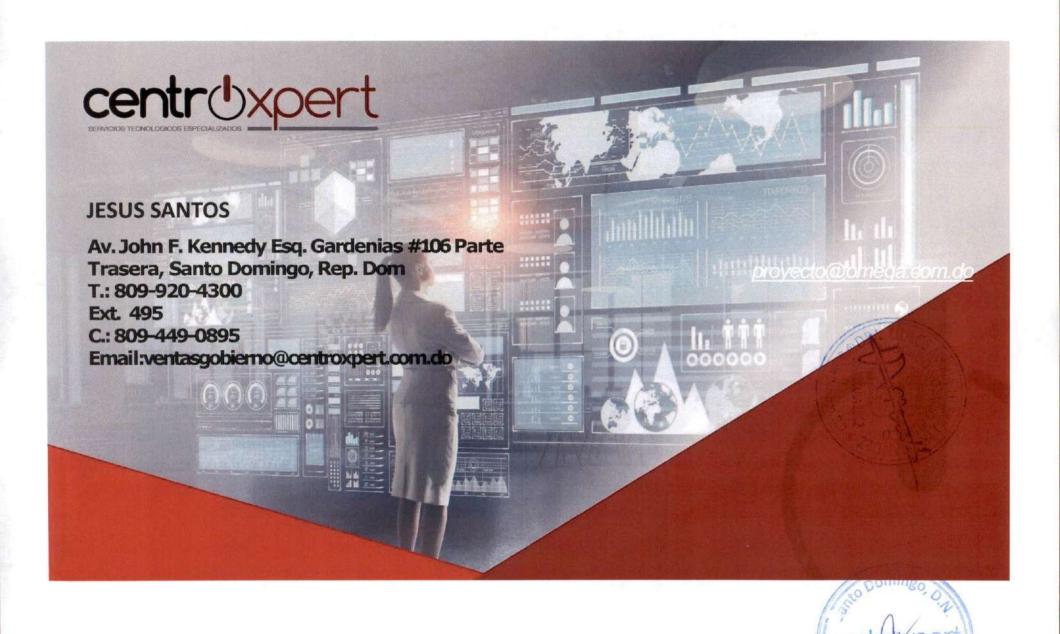


Servicios de Implementación

- · Manejo de Proyectos llave en mano
- · Soluciones de Sistemas Operativos
- Seguridad
- · Implementación de Software como un servicio
- · Mensajería & Colaboración
- Telefonía
- · Comunicaciones Unificadas
- Administración de Plataformas
- Contratos De Soporte
- · Servicios de OutSourcing













8. Certificación TSS



4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3652194

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa CENTROXPERT STE SRL con RNC/Cédula 1-31-20277-2, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CENTROXPERT STE SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 31 días del mes de Octubre del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección: https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx

Datos de verificación:

- Código de firma digital: 3652194-A3971990-52023
- Pin: 2602

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA







9. Registro Mercantil









mercantil

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 110790SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: CENTROXPERT STE S.R.L. S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

FECHA DE EMISIÓN: 30/9/2014

RNC: 1-31-20277-2

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/9/2024

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 23/9/2014

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 20/6/2022 DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 106, PARTE TRASERA

SECTOR: GALA

MUNICIPIO: DISTRITO NACIONAL

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): 8095337822

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: XIOMARA_PO@HOTMAIL.COM

NO. VALIDACIÓN: B54EE945-A16E-4665-A86C-D977441CDF2E

RM NO. 110790SD Pag

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, COMERCIO, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, OTROS OBJETO SOCIAL: COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, AUDIOVISUALES, EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMATICA Y PROGRAMAS DE INFORMATICA, SUMINISTRO Y EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTADORA, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, TELECONUMICACIONES, TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y SERVICIOS TECNOLOGICOS A LARGA DISTANCIA, SERVICIOS Y VENTAS DE SOFTWARE Y HARDWARE, PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRONICAS Y ACCESORIOS, PUBLICIDAD EN GENERAL, MOBILIARIO, HERRAMIENTAS, FERRETERIA, PINTURA, INDUMENTARIA, ARTICULOS PERSONALES, ARTICULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL HOGAR, MANTENIMIENTO, CAPACITACION, CONCESIONES, CONSTRUCCION Y EDIFICACION, MAQUINARIAS, ALQUILERES, TRANSPORTE, ELECTRODOMESTICOS, TEXTIL, DEPORTE, RECREACION, MATERIALES EDUCATIVOS, OBRAS DE ARTE Y ELEMENTOS DE COLECCION. EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESION, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES, DIFUSION DE, EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS, COMPONENTES, SUMINISTROS E INSTALACIONES DE ELECTRICAS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION, EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO, EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MOVILES Y DIGITALES, DIFUSION O SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS, TELEFAX, CORREOS Y TELEFONO LOCAL. BRINDAR SERVICIOS TECNOLOGICOS ESPECIALIZADOS, ASESORIAS, CONSULTORIAS EN MATERIA TECNOLOGICA, REPRESENTANTE DE MARCAS TECNOLOGICAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS. COMERCIALIZACIÓN CON MALETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS Y ESTUCHES TELAS, CARTERAS, MONEDEROS, COBERTORES, VESTIDOS MÉDICOS, GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR, VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, KITS DE LIMPIEZA, SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES, MÁSCARAS PARA PACIENTES DE USO QUIRÚRGICO, SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA, SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, LIMPIADORES DE SUPERFICIE DE CONTACTO, ADITIVOS, INDICADORES Y REACTIVOS.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: MALETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS Y ESTUCHES TELAS, CARTERAS, MONEDEROS, COBERTORES, EQUIPOS TECNOLOGICOS/ AUDIOVISUALES/ PROGRAMAS DE INFORMATICA/ EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTADORA, EQUIPOS DE SEGURIDAD/ EQUIPOS DE COMUNICACIONES/ TELECOMUNICACIONES/ TECNOLOGIAS DE INFORMACION, SERVICIOS TECNOLOGICOS/ SOFTWARE/ HARDWARE/ PUBLICACIONES, PUBLICIDAD/ MOBILIARIO/ HERRAMIENTAS/ FERRETERIA/ PINTURA/ INDUMENTARIA/ ARTICULOS PERSONALES, ARTICULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL HOGAR/ MANTENIMIENTO, CAPACITACION/ CONCESIONES/ OBRAS CIVILES/ EDIFICIOS/ MAQUINARIAS, TRANSPORTE/ ELECTRODOMESTICOS/ TEXTIL/ DEPORTE/ RECREACION, MATERIALES EDUCATIVOS/ OBRAS DE ARTE, IMPRESION/ FOTOGRAFIA/ AUDIOVISUALES/ DIFUSION/ INSTALACIONES ELECTRICAS/ ILUMINACION, REDES MOVILES Y DIGITALES/ SERVICIOS DE INFORMATICA/ SERVICIOS TECNOLOGICOS, ASESORIA/ CONSULTA/ REPRESENTACION DE MARCAS, TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS, GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR, VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, KITS DE LIMPIEZA, SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES, MÁSCARAS PARA PACIENTES DE USO QUIRÚRGICO, SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA, SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, LIMPIADORES DE SUPERFICIE DE CONTACTO

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

RM NO. 110790SD Page 2 of

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	130031802	VENEZOLANA ON NO.	Casado/a
ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1929755-4	DOMINICANA	Casado/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 100

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	CIVIL
ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER	Gerente	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1929755-4	DOMINICANA	Casado/a
FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN	Gerente	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	130031802	VENEZOLANA	Casado/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 2 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA	NACIONALIDAD	ESTADO
NOWIDE	D		1	CIVIL

NO. VALIDACIÓN: B54EE945-A16E-4665-A86C-D977441CDF2E

RM NO. 110790SD Page 3 of 5

	100	/PASAPORTE	1700	35
ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1929755-4	DOMINICANA	Casado/a TRICULA 2962 Domingo, R.O.
FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	130031802	VENEZOLANA	Casado/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO
--------	-----------	-------------------------	--------------	--------

ÓRGANO LIQUIDADOR:

NO REPORTADO

	NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO
--	--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	--------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 0

MASCULINOS: 0

FEMENINOS: 0

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

CENTROXPERT STE

391058

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

RM NO. 110790SD Page 4 of 5

NO. VALIDACIÓN: B54EE945-A16E-4665-A86C-D977441CDF2E

Ave. 27 de Febrero No Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente	. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Códi @camarasantodomingo.do www.camara:	go Postal 10106 santodomingo.do RNC:401023687
**************************************	COMENTARIO(S)	MATRICULA 2962
***********************	ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)	Domingo
NO POSEE		
**************************************	**************************************	DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA	. PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANT(************************************	DDOMINGO.DO
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRO CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COI	ÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y O MERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTO:	CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA S Y FIRMAS DIGITALES.

Santiago Mejia Ortiz Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz Date: 2022.11.21 10:13:03 -04:00

NO. VALIDACIÓN: B54EE945-A16E-4665-A86C-D977441CDF2E

RM NO. 110790SD Page 5 of 5





10. Nómina de Accionistas



CENTROXPERT STE, S. R. L.

Capital Social: RD\$100,000.00 Santo Domingo, República Dominicana



LISTA DE SUSCRIPTORES Y ESTADO DE PAGO DE LAS CUOTAS SOCIALES QUE CONFORMAN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL "CENTROXPERT STE, S. R. L."

Los infrascritos, socios de la sociedad comercial CENTROXPERT STE, S. R. L., han redactado la nueva lista de Suscriptores y Estado de los Pagos de las cuotas sociales que forman el Capital Social de la Sociedad, para anexarta a los documentos corporativos de la empresa y efectuar los registros requeridos por la Ley.

El Capital Social de la compañía es de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00) dividido en CIEN (100) cuotas sociales de MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000.00) cada una, quedado distribuido de la manera siguiente:

Socios	No. De Cuotas Sociales	Valor RD\$	Valor Pagado RD\$
FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN, venezolano, mayor de edad, titular del pasaporte venezolano No. 130031802, con domicilio ad-hoc en la Av. Rómulo Betancourt, No. 307, 2do nivel, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicapa.	99	99,000.00	99,000.00
ANTHONY EMILIO JIMÉNEZ BECKER, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad no. 001-1929/55-4, domiciliado y residente en la Av. Rómulo Betancourt, No. 307, 2do nivel, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	1	1,000.00	1,000.00

TOTALES 100 100,000.00 100,000.00

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, al día veintiséis (26) de mes de debrero del año dos mil dieciocho (2018).

FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN

Gerente Designado

DOCUMENTO





11. Estatutos Sociales de la compañía



ESTATUTO SOCIAL DE CENTROXPERT STE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, Josephores 1) CRISTIAN XAVIER ESPAILLAT MEJIA, dominicano(a), mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad No.001-1603867-0, domiciliado(a) y residente en esta ciudad de Santo Domingo, y 2) YONHATHAN SAMUEL GENAO GOMEZ, dominicano(a), mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad No.001-193220-8, domiciliado(a) y residente en esta ciudad de Santo Domingo, HAN CONVENIDO constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, (S.R.L), de acuerdo con las leyes de la República Dominicana.

DENOMINACION SOCIAL. DOMICILIO. OBJETO. DURACIÓN:

ARTICULO 1.- DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social CENTROXPERT STE, S.R.L., se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por el presente Estatuto.

PARRAFO.- SELLO.- La sociedad tendrá un sello gomígrafo o seco que contendrá la siguiente inscripción: "CENTROXPERT STE, S.R.L."

ARTÍCULO 2.- TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTÍCULO 3.- DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la Avenida Rómulo Betancourt local no. 307, 2do. Nivel, Santo Domingo, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4.- OBJETO. La sociedad tiene como objeto principal Servicios tecnológicos especializados, asesorías, consultorías en materia de tecnología, representante de marcas tecnológicas, servicios de mantenimiento y reparación de equipos tecnológicos.

PARRAFO.- Para la realización y desarrollo de sus objetivos principales, los organismos y funcionarios competentes de la sociedad podrán realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias, sostener quentas hancarias de cualquier índole, expedir y poseer efectos de comercia y negociar con ellos portor otorgar y suscribir préstamos y líneas de crédito, dar y recibir garantías reales o mingo personales, actuar en justicia, obtener y disfrutar de patentes marcas de fábrica y de TO comercio, mantener sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del DO

(X

extranjero; y en general, realizar todo negocio o actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto principal, sin más restricciones que las señaladas expresamente por las leyes dominicanas, ya que la enumeración anterior no es limitativa, sino puramente enunciativa.

ARTÍCULO 5.- DURACIÓN. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital o por una de las causas establecidas en el presente estatuto y en la Ley.

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en la suma de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00) dividido en CIEN (100) cuotas sociales con un valor nominal de MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000.00) cada una, las cuales se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios. Los socios declaran que al momento de la suscripción deL presente Estatuto Social las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

SOCIOS	CUOTAS	MONTO	PORC
CRISTIAN XAVIER ESPAILLAT MEJIA, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad No. 001-1603867-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, y	99	RD\$99,000	99%
YONHATHAN SAMUEL GENAO GOMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad No. 001-193220-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo,	01	RD\$1,000	1%
TOTAL	100	RD\$100,000.00	100%

ARTÍCULO 7.- DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTÍCULO 8.- FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Las cuotas sociales do mingo podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

REGISTRADO

ARTÍCULO 9.- TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los un 296 socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos. Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento. El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las 3/4 partes de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10.- SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia. Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá A realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominatode las yarobuccion existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en la Ley MINGO de Sociedades.

DOCUMENTO

Weart

PÁRRAFO: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los de la Ley de Sociedades.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes. Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física con electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los sociosos

DOCUMENTO REGISTRADO podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales. La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las ¾ partes del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

PARRAFO.- ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente 100% de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS. Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de si mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y paradeterminar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes: GOMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO

DOCUMENTO REGISTRADO





- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobarlos;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en al deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

REGISTRADO



ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la 2962 Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero en la como frente a como frente a como frente a cualquier tercero en la como frente a como frente a

DE EL O LOS GERENTE (S)

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de dos (02) años o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida. Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio. El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no este deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

PARRAFO: DESIGNACION DE LOS PRIMEROS GERENTES. Serán designados como gerentes de esta sociedad, por el término establecido en el artículo anterior, los señores:

CARGO	NOMBRE Y GENERALES		
GERENTE	CRISTIAN XAVIER ESPAILLAT MEJIA, dominicano(a), mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad No.001-1603867-0, domiciliado(a) y residente en esta ciudad de Santo Domingo,		

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios: O DOMINGO
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el hombramiento de representantes e cualquier ciudad de la República;

7

CK CK



 k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;

 Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;

 m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;

 Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y

 Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;

 b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;

 Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;

 d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.

e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la ley 479-08.

ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

DOCUMENTO REGISTRADO 8



EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día primero (1º) del mes de enero y terminará el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día treinta y uno (31) del mes de diciembre del presente año.

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a titulo de dividendos.

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 37. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación. Y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el fiquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y rergas de

Jr.

REGISTRADO

la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

HECHO Y FIRMADO en DOS originales manteniendo el mismo efecto y objetivo, para los fines de los depósitos correspondientes, constando cada original de DIEZ (10) páginas, numeradas consecutivamente y rubricadas por los infrascritos. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de Septiembre del año dos mil catorce (2014).

CRISTIAN XAVIER ESPAILLAT MEJIA

YONHATHAN SAMUEL GENAO GOMEZ

ORIGINAL

ORIGINAL 9:06 a. m.

291536 R.M.: 110790SD 1833: 48 FOLIO: 242

RDS200.00

1136874C0 IMPUESTO DGII

14953637957 FECHA: 26/09/14

RD51,000.00



Securing of 19 30.4

(10)





12. Acta de Asamblea





CENTROXPERT STE, S. R. L.

Capital Social: RD\$ 100,000.00 Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana



NOMINA DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA COMPAÑÍA CENTROXPERT STE, S.R.L., CELEBRADA EN FECHA QUINCE (15) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

SOCIOS	CUOTAS	%	TOTAL DE VOTOS
1. FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN, venezolano, mayor de edad, titular del pasaporte venezolano No. 130031802, con domicilio ad-hoc en la Av. Rómulo Betancourt, No. 307, 2do nivel, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la	99	99%	99
2. ANTHONY EMILIO JIMÉNEZ BECKER, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad no. 001-1929755-4, domiciliado y residente en la Av. Rómulo Betancourt, No. 307, 2do nivel, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.		1%	1
TOTAL	100	100%	100

CERTIFICAMOS que la presente Nómina de la Asamblea General Ordinaria Anual de la empresa NTROXPERT STE, S.R.L., es VÁLIDA y VERDADERA, susorta en fecha suince (15) de marzo del dos mil veintitres (2023).

FELIX GABRIEL IZQUIER ALB

Gerente

SANTO DOMINGO

DOCUMENTO

REGISTRADO



CENTROXPERT STE, S.R.L.

Estados Financieros (con el Informe de los Auditores Independientes)

Años terminados al 31 Diciembre 2021 y 2020

13 1000



Cabrera Ramírez & Asociados

Auditores y Consultores. Asesoría Fiscal, Financiera y Administrativa.

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Gerentes y Gerentes de CENTROXPERT STE. S.R.L.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de CENTROXPERT STE, S.R.L., (en adelante la empresa) los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2021 y 20201, el estado de resultados, el flujo de efectivo y el estado de cambio en el patrimonio neto de los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de CENTROXPERT STE, S.R.L., al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el resultado de sus operaciones, sus flujos de efectivo y el estado de cambio en el patrimonio de los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de acuerdo con las Normas internacionales de auditoria modificadas por el instituto de Contadores público Autorizados de la Republica Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la empresa de acuerdo con el código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el ICPARD, que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en la Republica Dominicana, y hemos cumplidos con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y los responsables del gobierno de la empresa en relación con los estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la empresa para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos 1315 relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar a la entidad o cesar sus operaciones, alternativa más realista que hacerlo.

Av. Bolívar 858-A, La Julia, Santo Domingo, D. N. - Tel.: 809-563-3263 - Fax: 8 E-mail:manuel_a_ramirez@hotmail.com . RNC No. 101-12892-5

RNC 1-01-12892-

Los responsables del gobierno de la empresa están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoria modificada por el ICPARD, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria modificadas por el ICPARD, aplicamos nuestro juicio profesional mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un erro, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la empresa no puede continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la empresa en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoria planificados y los hallazgos de auditoria significativas así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante muestra auditoria.

04 de abril del 2023 Johnson Raunig R ICPARD 099045

RNC 1-01-12892-5

WADORES PUBLICOS

CENTROXPERT STE, SRL

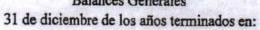
Balances Generales
31 de diciembre de los años terminados en:

Activos	2021	2020
Activo circulante		
Efectivo (Nota 2)	1,265,923	1,769,545
Documentos y Cuentas por Cobrar (Nota 3)	20,269,360	24,906,090
Inventarios (Nota 4)	9,520,539	6,534,002
Pagos Anticipados (Nota 5)	8,360,109	4,451,091
Total activo circulante	39,415,931	37,660,728
Activo no circulante		
Propiedad Planta y Equipo (Nota 6)		
Equipo de transporte liviano	1,080,000	1,080,000
Mobiliario de oficina cat.2	309,173	321,773
Enseres de oficina cat.3	59,952	59,952
Maquinarias y equipos	60,057	60,057
	1,509,182	1,521,782
Depreciación Acumulada	(1,476,379)	(1,224,922)
		001010
Total activo no circulante	32,803	296,860





CENTROXPERT STE, SRL Balances Generales





Pasivo y Patrimonio de los Socios		B. San Blo
	2021	2020
Pasivo circulante		
Cuentas por Pagar (Nota 7)	2,679,117	19,858,035
Impuesto sobre la Renta por pagar (Nota 8)		
Acumulac. y Retenec. P/pagar (Nota 9)	9.013.970	5,498,545
Total pasivo	11,693,088	25,356,580
Documentos por Pagar (Nota 7)	264,380	1,805,752
Patrimonio (deficit) de los Socios		
Capital Social	100,000	100,000
Reserva Legal	10,000	10,000
Aporte de los Socios para		Thru A
futuras capitalizaciones	15,000,000	15,000,000
Pérdidas acumuladas	12,381,268	(4,314,744)
Total Patrimonio de los Socios	27,491,268	10,795,256
	39,448.735	37.957.588



CENTROXPERT STE, SRL

Estado de Resultados

31 de diciembre de los años terminados en:

	<u>2021</u>	2020
Ventas netas (Anexo I)	148,456,288	83,376,216
Costo de ventas (Anexo II)	115,359,518	65,992,301
Utilidad Bruta	33,096,770	17,383,916
Menos:		
Gastos de operaciones:		
Gastos de Ventas (Anexo III)	9,632,577	7,887,492
Generales y Administrativos (Anexo IV)	1,789,965	1,137,608
Tota Gastos Operaciones	11,422,542	9,025,099
Utilidad en operaciones	21,674,228	8,358,816
Otros Ingresos (Gastos)		
Otros ingresos	13,399.67	70,262
Resultados en retiro de activos fijos	(7,140)	
Gastos e Ingresos Extraordinarios	76.89	(73,662)
Otros gastos (Diferencia Cambiaria)	(269,775)	(568,109)
	(263,438)	(571,509)
Beneficio Antes Impuesto S/Renta	21,410,790	7,787,307
Impuesto S/Renta:		
Impuesto s los activos año anterior		71,704
Corriente	(4,714,778)	(1,025,072)
Impuesto S/Renta y/o activos	(4,714,778)	(953,368)
Utilidad Neta del ejercicio	16,696,012	6,833,939
Pérdidas acumuladas al inicio	(4,314,744)	(11,148,683)
Pérdidas acumuladas al final	12.381.268	(4.314.744)





CENTROXPERT STE, SRL

Estado de Flujos de Efectivo 31 de diciembre de los años terminados en:



Flujo de efectivo por actividades de operación:

	2021	2020
Efectivo recibido de clientes RD\$	153,093,019	66,413,745
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(147,084,192)	(64,097,018)
Efectivo generado (usado) en las operaciones	6,008,827	2,316,727
Intereses recibidos		
Otros ingresos	13,400	70,262
Ingresos (gastos diversos)	(269,775)	(641,771)
Ingresos extraordinarios	77	
Pérdida en reito de activo fijo	(7,140)	
Impuesto sobre la Renta pagado	(4,714,778)	(953,368)
Efectivo neto provisto por las actividades de	and the second	
operación.	1,030,611	791,850
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Compra de propiedad, planta & equipo	7,140.0	(13,559)
Efectivo neto usado en las actividades de		
inversión	7,140.0	(13,559)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Aporte para futruras capitalizaciones		
Préstamos de Cia. Relacionada pagados	(1,541,372)	
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de		
financiamiento	(1,541,372)	
Aumento (disminución) neto en efectivo en caja y bance	(503,622)	778,291
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	1,769,545	991,254
Efectivo en caja y bancos al final del afio	1.265,923	1.769,545



CENTROXPERT STE, SRL Estado de Flujos de Efectivo, continuación

	2021	2020
Conciliación entre el beneficio neto y el efectivo		
neto provisto por las actividades de operación:		
Beneficio neto(a)	16,696,012	6,833,939
Ajustes para conciliar el beneficio neto al		
efectivo neto provisto por las actividades		
de operación:		
Depreciación	256,916	257,145
Resultado en disposicion de activos fijos		
Disminución (Aumento) en:		
Cuenta por cobrar	4,636,731	(16,962,471)
Inventarios	(2,986,537)	(1,772,836)
Pagos anticipados	(3,909,018)	(2,330,027)
Aumento (Disminución) en:		
Cuenta por pagar	(17,178,918)	14,464,742
Impuesto sobre la renta por pagar		
Retenciones y acumulaciones por pagar	3,515,425	301,358.0
Disminución en:		
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades		
de operación.	1.030.611	<u>791,850</u>





CENTROXPERT STE, SRL
Estado de Patrimonio de los accionistas
31 de diciembre del 2021
(Valores en RD\$)

	Número de Cuotas Sociales	Pagadas y Emitidas	Reserva Legal	Pérdidas Acumuladas	Aportes de los Socios para futuras capitalizaciones	Total Patrimonio de Ios Socios
Saldo al 31 de diciembre del 2019	1,000	100,000	10,000	(11,148,683)	15,000,000	(11,038,683)
Beneficio Neto				6,833,939		6,833,939
Saido al 31 de diciembre del 2020	1,000	100,000	10,000	(4,314,744)	15,000,000	(4,204,744)
Ajuste utilidades año anteriores				(0)		
Beneficio neto				16,696,012		16,696,012
Saldo al 31 de diciembre de 202	1,000	100,000	10,000	12,381,268	15,000,000	12,491,268.1





CENTROXPERT STE, SRL Ventas Netas

31 de diciembre de los años terminados en:

	2021	2020
Ventas Brutas	151,394,399	86,141,552
Devoluciones	(2,938,110)	(2,765,336)
Ventas Netas	148.456.288	83.376.216
Intereses recibidos		
Otros ingresos		
Ingresos diversos	<u>13,387.15</u>	70,262
Total ingresos	148,469,676	83.446.478







CENTROXPERT STE, SRL

Costo de venta
31 de diciembre de los años terminados en:

	<u>2021</u>	2020
Inventario Incial	6,534,002	4,761,166
Compras del Periodo		
Locales:		
Compras locales	117,809,526	67,659,078
Compra local neta	117,809,526	67,659,078
Importaciones:		
Compras del exterior		
Impuestos Aduanas		695
Fletes y acarreos		
Gestiones aduanales	151,320	43,125
Otros gastos de importación	85,280	62,238
Compras en el exterior	236,599	106,058
Compras netas del período	118,046,125	67,765,136
Disponible para la venta	124,580,127	72,526,302
Menos: Inventario final	9,220,609	6,534,002
Costo de ventas	115.359.518	65,992,301

RNC 1-01-12892-5 S.R. CONTADORES PUBLICOS



RNC 1-01-12892-6

CENTROXPERT STE, SRL

Notas a los Estados Financieros Mediado de los Años al 31 de Diciembre 2021 y 2020

Nota 1: ENTIDAD LEGAL Y POLITICA CONTABLE.

La empresa se constituyó el 30 de Septiembre del 2014 para dedicarse a la compra, venta, distribución, comercialización y representación de equipos de computadoras, así como a la realización de toda actividad de lícito comercio. No posee sucursales en el país ni en el exterior, y su Sede Principal está ubicada en el Distrito Nacional (D.N Está constituida con un capital Autorizado y pagado de 1,000 Cuotas Sociales de RD\$100.00 C/U.

Las transacciones se registran bajo el Método de lo devendago.

a).- Propiedad, Planta y Equipo y Depreciación Contable y Fiscal.

La Propiedad, planta y equipo se registran al costo.

ONTADORES PUR La depreciación contable es calculada por el método de línea recta, o se distribución uniforme del costo de los activos fijoasobre los años de vida útil estimada; pero la determinación de la depreciación fiscal para llegar a la Renta Neta Imponible, se aplica la Ley 11-92 (Código Tributario), utilizando las cuentas conjuntas en sus diversas categorías I, II y III.

La vida útil de Propiedad, Planta & Equipo es como sigue:

	Vida Estimada	Depreciación
Maquinarias y equipos	10 años	10%
Vehículos de motor Mobiliarios y equipos de oficinas	5 años 10 años	20% 10%

b).- Inventarios

El método de costo utilizado para la valuación de los inventarios es el PEPS (primero en entrar, primero en salir)

c).- Prestaciones Laborales y Sociales.

El código detrabajo de la República Dominicana obliga a los patronos a pagar el auxilio de preaviso y cesantía por la terminación del contrato con cada empleado sin causa justificada. La considera que no es necesario hacer provisiones para laspara las prestaciones laborales, ya que las mismas no son deducibles para fines de ISR, y por tanto prefiere cargar a gastos del período al momento en que se produzca cada terminación del contrato de trabajo.

La empresa no cuenta con planes de pensiones y jubilaciones para sus empleados, ya que en el país existe la Ley de Seguridad Social, la cual permite a los colaboradores de la empresa obtener un plan de retiro digno de acuardo a sus cotizaciones personal como la contribución del patrono.

d).- Monedas en que se expresan los estados financieros.

Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos, la cuar es la moneda local y funcional. Los activos y pasivos en monedas extratignas por el se traducen de acuerdo a la tasa de cambio en el mercado definida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos y gastos se traducen a la fecha de las transacciones y/o tasa promedio del mes.

Tasa de cambio al 31 de diciembre del 2018 y 207 fueron de 50.20 y 48.19 respectivamente.

e).- Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar a clientesson productos de la comercialización de sus inventarios, las mismas se ofrecen a sus clientes a créditos y contado. Las cuentas por cobrar producto de la venta de mercancías deben ser saldada dentro de los plazos establecidos en las condiciones de ventas, los cuales están enmarcados dentro de un rango de 30 y 60 días.

f).- Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son reconocidas al momento de recibir la factura por parte del proveedor. Tanto para el registro y reconocimiento del pasivo, como para los dias de creditos. Nuestros pasivos corrientes van desde 35 hasta 60 días con algunos proveedores locales. En el caso de los proveedores internacionales, los pagos se realizan a vencimientos, con plazos de 30 y 40 días.

centro yeart

RNC 1-01-12892-

g).- Políticas de riesgos

Riesgos cambiario

Los resultados de la empresa, están sujetos a las fluctuaciones de las monedas extranjeras. Nuestro mayor riesgo consiste en la valuación de los cuentas por pagar a proveedoresinternacionales.

Nota 2:	EFECTIVO	EN CAJA	Y BANCOS.

	2021	2020
El efectivo se desglosa en la siguiente forma:		
Caja Chica	90,000	65,000
Banco BHD Leon		807,569
Banco del Progreso	46,440	374,977
Banco Popular Dominicano	302,720	295,988
Banco Popular Dominicano US\$	14,339	3,892
Prima s/ moneda extranjeras	812,424	222,120
Total efectivo y equivalente de efectivo	1.265.923	1.769,545

Mate 2.	DOCTIME	NTOC V	CHENTAS	POR COBRAR.
NOTA 1	IA KAUNT	IN LUS I	CUENTAS	FUR CUDIANA

El balance se detalla a cantini	Y ASOCIACIO	2021	2020
Cuentas a cobrar cliente	C 1.01-12892-5	58,004.47	20,312,612.63 67,979.20
Empleados Otras	1001	5,011,355 69,359,68	4,525,499 24,906,090,37
130	PES PUBLIC		

Nota 4: INVENTARIOS.

Los inventarios están valuados al Costo, no sobrepasando al valor de mercado.

	2021	2020
Inventario de Mercancia	9,220,609 299,930	6,534,002
Inventario de Mercancia en transito	9.520.539	6.534.002
	2.340.33	

6.534.002 C27try C3rt

Nota 5: GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO.

El balance está representado por las siguientes partidas:

Anticipos Impuesto sobre la Renta

	0001	0000
	2021	2020
Retenciones 5% Instituciones del Estados	7,320,425	3,077,698
Aplicación 5% al ISR de ret.Inst.Estado	(7,320,425)	(3,077,698)
Saldo a favor según IR-2	6,531,765	4,195,544
Compens. anticipos enero-abril próximo año	417,232	147,785
	6.948.997	4.343,329
SAME I. Y ASOCIADO		
Seguros Pagados por Adelantados	11	
Itbis adelantados Gastos de Organizacion	1,400,957	
Gastos de Organizacion		101,000
Saldo a favor Ir-3	// 4,943	4,943
Otros	5,212	1.819
CONTADORES PUB	1.411.112	107.762

Nota 6: ACTIVOS FIJOS.

El valor consignado representa el valor neto en libro producto del costo de adquisición y la depreciación acumulada, calculada en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, conforme el siguiente detalle:

CONTADORES PU

	2021	2020
Equipo de transporte liviano	1,080,000	1,080,000
Mobiliarios de oficina cat.II	309,173	321,773
Enseres de oficina cat.III	59,952	59,952
Maquinarias y equipos	60,057	60,057
Total	1,509,182.00	1,521,782
Depreciación equipo de transporte liviano	(1,296,000)	(1,080,000)
Deprecición mobiliarios de oficina cat.II	(154,822)	(129,364)
Depreciación enseres de oficina cat.III	(15,099)	(9,104)
Depreciación maquinarias y equipos	(10,458)	(6,454)
	(1,476,379)	(1,224,922)
Valor neto en Libros	32.803.31	296.860





Nota 7: CUENTAS POR PAGAR.

El balance está compuesto por las siguientes partidas:

	<u>2021</u>	2020
Línea de crédito	001 200	1 005 750
Banco Hipotecario Dominicano	264,380	1,805,752
	264.380	1.805,752
	264.380	1.805.752

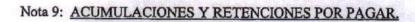
El balance esta compuesto por la cuentas por pagar a proveedores locales y extranjeros locales y extranjeros y por obligaciones de servicios contraidos.

	<u>2021</u>	2020
Proveedores internacionales	299,930	
Proveedores locales	2,379,187	19,858,035
	2,679,117	19.858.035

Nota 8: IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.

Proviene del cálculo del impuesto a pagar por utilidades obtenidas durante el ejercic fiscal, conforme lo establece la ley No. 11-92, según detalle:

TV ASOS	2021	2020
Utilidades período fiscal Partidas no deducibles:	21,410,790	7,787,307
Partidas no deducibles:	0,1	
Partidas no deducibles: Recargos e Intereses Indemnitatorios Gastos no Adminitidos	699	1,533
Recargos e Intereses Indemnitatorios Gastos no Adminitidos RNC 1-01-12892-8	269,698	76,785
District Contract of the state	(AB68 170)	(4,179,755)
Diferencia Deprec. Contable/Fiscal	149,074	110,691
Utilidad Imponible CONTARORES PUE	17,462,141	3,796,562
Diferencia Deprec. Contable/Fixed Utilidad Imponible Impuesto a los activos		-143,427
Impuesto sobre la Renta	(4,714,778)	(1,025,072)
Total gastos de impuestos	(4,714,778)	(1,168,499)
Anticipos pagados	982,250	428,001
Saldo a favor Anterior	2,943,847	1,714,875
Retenciones Entidades del Esados	7,320,425	3,077,698
Ret.1% Sobre Intereses Pagados	21	42
Total Impuestos Pagados	11,246,543	5,220,616
Impuesto por pagar (Saldo a favor) según IR-2	6,531,765	4,195,544
Impuesto por pagar a los activos según Impact		71,704
Anticipos a compensar enero-abril próximo afio	417,232	147,785
Saldo a favor	6.948.997	4,415,033
Daido a favor		



El balance se desglosa según detalle a continuación:

	2021	2020
Anticipos Recibidos de Clientes	2,856,511	527,562
Cuentas por pagar empleados	5,638	
Devoluciones por pagar		13,894
Otras cuentas por pagar	5,966,163	4,527,649
Infotep por Pagar	4,961	
TSS	106,523	
Itbis	800	341,906
Cooperativa	16,983	28,776
Imp.Sobre la Renta - Retenciones asalariados	6,950	443
Imp.Sobre la Renta - Retenciones Honorarios Prof	444	
Otras Acumulaciones por pagar	48,996	58,314
Total otras cuentas y acum. por pagar	9.013.970	5.498.545







CENTROXPERT STE, S.R.L.

Estados Financieros (con el Informe de los Auditores Independientes)

Años terminados al 31 Diciembre 2022 y 2021

ant gy con





Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Gerentes y
Gerentes de
CENTROXPERT STE, S.R.L.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de CENTROXPERT STE, S.R.L., (en adelante la empresa) los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el estado de resultados, el flujo de efectivo y el estado de cambio en el patrimonio neto de los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de CENTROXPERT STE, S.R.L., al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el resultado de sus operaciones, sus flujos de efectivo y el estado de cambio en el patrimonio de los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de acuerdo con las Normas internacionales de auditoria modificadas por el instituto de Contadores público Autorizados de la Republica Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la empresa de acuerdo con el código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el ICPARD, que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en la Republica Dominicana, y hemos cumplidos con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y los responsables del gobierno de la empresa en relación con los estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la empresa para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar a la entidad o cesar sus operaciones, a no dena que la administración tenga la intención de liquidar a la entidad o cesar sus operaciones.

alternativa más realista que hacerlo.

RNC 1-01-12892-5

Av. Bolivar 858-A, La Julia, Santo Domingo, D. N. • Tel.: 809-563-3263 • Fax: 809-563-3260 • Fax: 809-563-

CONTADORES PUBLICO

Los responsables del gobierno de la empresa están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene A 2962 nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoria modificada por el ICPARD. siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria modificadas por el ICPARD, aplicamos nuestro juicio profesional mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un erro, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la empresa no puede continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la empresa en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoria planificados y los hallazgos de auditoria significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante auditoria. Jahren Kanning R C

04 de abril del 2023 ICPARD 099045

RNC 1-01-12892

CENTROXPERT STE, SRL

Balances Generales
31 de diciembre de los años terminados en:

Activos		2022	2021
Activo	circulante		
	Efectivo (Nota 2)	4,004,510	1,265,923
	Documentos y Cuentas por Cobrar (Nota 3)	13,602,839	20,269,359
	Inventarios (Nota 4)	41,542,905	9,520,539
	Pagos Anticipados (Nota 5)	9,309,145	8,360,109
	Total activo circulante	68,459,399	39,415,931
Activo	no circulante		
	Propiedad Planta y Equipo (Nota 6)		
	Equipo de transporte liviano	1,655,000	1,080,000
	Mobiliario de oficina cat.2	331,765	309,173
	Enseres de oficina cat.3	64,975	59,952
	Maquinarias y equipos	60,057	60,057
		2,111,797	1,509,182
	Depreciación Acumulada	(957,663)	(1,476,379)
	Total activo no circulante	1,154,134	32,803
		69.613.533	39,448,735
		RNC 1-01-12892-5 SP	

Balances Generales
31 de diciembre de los años terminados en:



Pasivo y Patrimonio de los Socios	2022	<u>2021</u>
Pasivo circulante		
Cuentas por Pagar (Nota 7)	15,750,977	2,679,117
Impuesto sobre la Renta por pagar (Nota 8)		
Acumulac. y Retenec. P/pagar (Nota 9)	10,301,600	9,013,970
Total pasivo	26,052,578	11,693,087
Documentos por Pagar (Nota 7)		264,380
Patrimonio (deficit) de los Socios		
Capital Social	100,000	100,000
Reserva Legal	10,000	10,000
Aporte de los Socios para		
futuras capitalizaciones	15,000,000	15,000,000
Pérdidas acumuladas	28,450,956	12,381,268
Total Patrimonio (deficit) de los Socios	43,560,956	27,491,268
	69.613.533	39,448,735



Estado de Resultados

31 de diciembre de los años terminados en:

	2022	2021
Ventas netas (Anexo I)	152,320,305	148,456,288
Costo de ventas (Anexo II)	115,196,096	115,359,518
Utilidad Bruta	37,124,209	33,096,770
Menos:		
Gastos de operaciones:		
Gastos de Ventas (Anexo III)	12,835,045	9,632,577
Generales y Administrativos (Anexo IV)	1,121,100	1,789,965
Tota Gastos Operaciones	13,956,145	11,422,542
Utilidad en operaciones	23,168,064	21,674,228
Otros Ingresos (Gastos)		
Otros ingresos	231,869	13,400
Resultados en retiro de activos fijos	(18,305)	(7,140)
Gastos e Ingresos Extraordinarios	-40,866	77
Otros gastos (Diferencia Cambiaria)	(2,310,676)	(269,775)
	(2,137,978)	(263,438)
Beneficio Antes Impuesto S/Renta	21,030,086	21.410.790
Impuesto S/Renta:		
Impuesto s los activos año anterior		
Corriente	(4,960,398)	(4,714,778)
Impuesto S/Renta y/o activos	(4,960,398)	(4,714,778)
Utilidad Neta del ejercicio	16,069,688	16,696,012
Utilidades acumuladas al inicio	12,381,267.6	(4,314,744)
Utildades acumuladas al final	28.450.956	12.381.268

RNC 1-01-12892-5



Estado de Flujos de Efectivo 31 de diciembre de los años terminados en:

Flujo de efectivo por actividades de operación
--

riujo de electivo poi actividades de operación.		
	2022	2021
Efectivo recibido de clientes RD\$	158,986,826	153,093,019
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(145,893,778)	(147,084,192)
Efectivo generado (usado) en las operaciones	13,093,048	6,008,827
Intereses recibidos		
Otros ingresos	231,869	13,400
Ingresos (gastos diversos)	(2,310,676)	(269,775)
Ingresos extraordinarios	(40,866)	77
Pérdida en reito de activo fijo	(18,305)	(7,140)
Impuesto sobre la Renta pagado	(6,773,488)	(4,714,778)
Efectivo neto provisto por las actividades de		
operación.	4,181,582	1,030,611
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Compra de propiedad, planta & equipo Efectivo neto usado en las actividades de	(1,178,615)	7,139.0
inversión	(1,178,615)	7,139.0
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Aporte para futruras capitalizaciones		
Préstamos de Cia. Relacionada pagados	(264,380)	(1.541,372)
Efectivo neto provisto (usado) por las actividades de		
financiamiento	(264,380)	(1,541,372)
Aumento (disminución) neto en efectivo en caja y banco	2,738,587	(503,622)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	1,265,923	1,769,545
Efectivo en caja y bancos al final del año	4.004.510	1,265,923
Efectivo en caja y bancos al final del año	30	Comingo, O







CENTROXPERT STE, SRL Estado de Flujos de Efectivo, continuación

Conciliación entre el beneficio neto y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:	2022	<u>2021</u>
Beneficio neto(a)	16,069,688	16,696,012
Ajustes para conciliar el beneficio neto al		
efectivo neto provisto por las actividades		
de operación:		
Depreciación	57,284	256,916
Resultado en disposicion de activos fijos		
Disminución (Aumento) en:		
Cuenta por cobrar	6,666,521	4,636,731
Inventarios	(32,022,366)	(2,986,537)
Pagos anticipados	864,054.3	(3,909,018)
Anticipo a ISR		
Otros activos	(1,813,090)	
Aumento (Disminución) en:		
Cuenta por pagar	13,071,860	(17,178,918)
Impuesto sobre la renta por pagar		
Retenciones y acumulaciones por pagar	1,287,630	3,515,425.0
Disminución en:		
Efectivo neto provisto por las actividades		
de operación.	4,181,582	1.030,611





CENTROXPERT STE, SRL Estado de Patrimonio de los accionistas 31 de diciembre del 2022 (Valores en RD\$)

	Número de Cuotas Sociales	Pagadas y Emitidas	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Aportes de los Socios para futuras capitalizaciones	Total Patrimonio de los Socios
Saldo al 31 de diciembre del 2020	1,000	100,000	10,000	(4,314,744)	15,000,000	10,795,256.0
Beneficio Neto				16,696,012		16,696,012
Saldo al 31 de diciembre del 2021	1,000	100,000	10,000	12,381,268	15,000,000	27,491,268
Beneficio neto				16,069,688		16,069,688
Saldo al 31 de diciembre del 2022	1,000	100,000	10,000	28,450,956	15,000,000	43,560,956







Anexo I



CENTROXPERT STE, SRL

Ventas Netas 31 de diciembre de los años terminados en:

	2022	2021
Ventas Brutas	153,795,960	151,394,399
Devoluciones	(1,475,655)	(2,938,110)
Ventas Netas	152,320,305	148.456.288
Intereses recibidos		
Otros ingresos		
Ingresos diversos	231,869.37	13,387
Total ingresos	152,552,175	148,469,676





Anexo II

CENTROXPERT STE, SRL

Costo de venta
31 de diciembre de los afios terminados en:

	2022	2021
Inventario Incial	9,220,609	6,534,002
Compras del Periodo		
Locales:		
Compras locales	120,944,939	117,809,526
Compra local neta	120,944,939	117,809,526
Importaciones:		
Compras del exterior	13,481,240.67	
Impuestos Aduanas	784,330.74	
Fletes y acarreos	56,302.07	to the
Gestiones aduanales	256,236	151,320
Otros gastos de importación	226,830	85,280
Compras en el exterior	14,804,939	236,600
Compras netas del período	135,749,877	118,046,126
Disponible para la venta	144,970,486	124,580,128
Menos: Inventario final	29,774,390	9,220,609
Costo de ventas	115.196.096	115,359,518



Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre del os Años 2022 y 2021



RNC 1-01-12892-5

Nota 1: ENTIDAD LEGAL Y POLITICA CONTABLE.

La empresa se constituyó el 30 de Septiembre del 2014 para dedicarse a la compra, venta, distribución, comercialización y representación de equipos de computadoras, así como a la realización de toda actividad de lícito comercio. Posee sucursales en en las provincias de Santo Domingo, Santiago y San Francisco de Macorís y su Sede Principal está ubicada en el Distrito Nacional (D.N.). Está constituida con un capital Autorizado de 1,000 Cuotas Sociales de RD\$100.00 C/U.

Las transacciones se registran bajo el Método de lo devendago.

a).- Propiedad, Planta y Equipo y Depreciación Contable y Fiscal.

La Propiedad, planta y equipo se registran al costo.

distribución uniforme del costo de los activos fijoasobre los años de vida útil estimada; pero la determinación de la depreciación fiscal para llegar a la Renta Neta Imponible, se aplica la Ley 11-92 (Código Tributario), utilizando las cuentas conjuntas en sus diversas categorías I, II y III.

La vida útil de Propiedad, Planta & Equipo es como sigue:

	Vida	
	Estimada	Depreciación
Maquinarias y equipos	10 años	10%
Vehículos de motor	5 años	20%
Mobiliarios y equipos de oficinas	10 años	10%

b).- Inventarios

El método de costo utilizado para la valuación de los inventarios es el PEPS (primero en entrar, primero en salir)

c) .- Prestaciones Laborales y Sociales.

El código detrabajo de la República Dominicana obliga a los patronos a pagar el auxilio de preaviso y cesantía por la terminación del contrato con cada empleado sin causa justificada. La considera que no es necesario hacer provisiones para laspara las prestaciones laborales, ya que las mismas no son deducibles para fines de ISR, y por tanto prefiere cargar a gastos del período al momento en que se produzca cada terminación del contrato de trabajo.

La empresa no cuenta con planes de pensiones y jubilaciones para sus empleados, ya que en el país existe la Ley de Seguridad Social, la cual permite a los colaboradores de la empresa obtener un plan de retiro digno de acuerdo a sus cotizaciones personal como la contribución del patrono.

MATRICULA 2962 A

d).- Monedas en que se expresan los estados financieros.

Los estados financieros están expresados en pesos dominicanos, la cual es la moneda local y funcional. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se traducen de acuerdo a la tasa de cambio en el mercado definida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de lo s estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos y gastos se traducen a la fecha de las transacciones y/o tasa promedio del mes. Tasa de cambio al 31 de diciembre del 2018 y 207 fueron de 50.20 y 48.19 respectivamente.

e).- Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar a clientesson productos de la comercialización de sus inventarios, las mismas se ofrecen a sus clientes a créditos y contado. Las cuentas por cobrar producto de la venta de mercancías deben ser saldada dentro de los plazos establecidos en las condiciones de ventas, los cuales están enmarcados dentro de un rango de 30 y 60 días.

f) .- Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son reconocidas al momento de recibir la factura por parte del proveedor. Tanto para el registro y reconocimiento del pasivo, como para los dias de creditos. Nuestros pasivos corrientes van desde 35 hasta 60 días con algunos proveedores locales. En el caso de los proveedores internacionales, los pagos se realizan a vencimientos, con plazos de 30 y 40 días.

g).- Políticas de riesgos

Riesgos cambiario

Los resultados de la empresa, están sujetos a las fluctuaciones de las monedas extranjeras. Nuestro mayor riesgo consiste en la valuación de los cuentas por pagar a proveedoresinternacionales.

RNC 1-01-12892

PATAONRES PUBLICOS

		-/N	A STATE OF THE STA
Nota 2: EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.		Vis	
	2022	2021	०००३६
El efectivo se desglosa en la siguiente forma:			
Caja Chica	40,000	90,000	MINICULA 2962
Banco BHD Leon	2,299,539		60 00
Banco de Reservas	514,658		Common.
Banco del Progreso	46,580	46,440	
Banco Popular Dominicano	300,200	302,720	
Banco Popular Dominicano US\$	14,353	14,339	
Prima s/ moneda extranjeras	789,181	812,424	
Total efectivo y equivalente de efectivo	4.004.510	1,265,923	
Nota 3: DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	<u>L</u>		
	2022	2021	
El balance se detalla a continuacion so			
Cuentas a cobrar cliente	11,498,979	15,258,004	
Otras // &	2,103,860	5,011,355	
Total efectivo y equivalente de efectivo lota 3: DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR El balance se detalla a continuacion so Cuentas a cobrar cliente Otras lota 4: INVENTARIOS.	13.602.838.73	20,269,359.47	
Los inventarios están valuados al Casto.	2022	<u>2021</u>	
no sobrepasando al valor de mercado.			
Inventario de Mercancia	29,774,390	9,220,609	
Inventario de Mercancia en transito	11,768,514	299,930	
	41.542.905	9,520,539	
ota 5: GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO.			
	2022	2021	
El balance está representado por las siguientes p Anticipos Impuesto sobre la Renta	partidas:		
Retenciones 5% Instituciones del Estados	6,773,501	7,320,425	
Aplicación 5% al ISR de ret.Inst.Estado	(6,773,501)	(7,320,425)	
Saldo a favor según IR-2	7,190,495	6,531,765	
Compens. anticipos enero-abril próximo año	1,571,592	417,232	
Componer anticipos cricio abili proximo ano	8.762.087	6,948,997	
Seguros Pagados por Adelantados			
Itbis adelantados	530,662	1,400,957.00	No.
Saldo a favor Ir-3	4,943	4,943	0
Otros	11,453	5,212	
	547.058	1.411.112	Over

Nota 6: ACTIVOS FIJOS.

El valor consignado representa el valor neto en libro producto del costo de adquisición y la depreciación acumulada, calculada en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, conforme el siguiente detalle:

	2022	2021
Equipo de transporte liviano	1,655,000	1,080,000
Mobiliarios de oficina cat.II	331,765	309,173
Enseres de oficina cat.III	64,975	59,952
Maquinarias y equipos	60,057	60,057
Total	2,111,797	1,509,182
Depreciación equipo de transporte liviano	(735,583)	(1,296,000)
Deprecición mobiliarios de oficina cat.II	(186,231)	(154,822)
Depreciación enseres de oficina cat.III	(21,387)	(15,099)
Depreciación maquinarias y equipos	(14,462)	(10,458)
	(957,663)	(1,476,379)
Valor neto en Libros	1.154.134.10	32.803

Nota 7: CUENTAS POR PAGAR.

El balance está compuesto por las siguientes partidas:

Línea de crédito

Banco Hipotecario Dominicano

2022

2021

2021

2022

2021

264.380

El balance esta compuesto por la cuentas por pagar a proveedores locales y extranjeros locales y extranjeros y por obligaciones de servicios contraidos.

	2022	2021
Proveedores internacionales	14,808,153	299,930
Proveedores locales	942,824	2,379,187
10 Miles		

15,750,977



2,679,117

Nota 8: IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.

Proviene del cálculo del impuesto a pagar por utilidades obtenidas durante el ejercic fiscal, conforme lo establece la ley No. 11-92, según detalle:

	2022	2021
Utilidades período fiscal	21,030,086	21,410,790
Partidas no deducibles:		
Recargos e Intereses Indemnizatorios	129	699
Ingresos no gravados	(216,000)	
Gastos no Adminitidos	18,305	269,698
Pérdida fiscal años anteriores	(2,404,426)	(4,368,120)
Diferencia Deprec. Contable/Fiscal	(56,251)	149,074
Utilidad Imponible	18,371,843	17,462,141
Impuesto a los activos	(608,514)	
Impuesto sobre la Renta	(4,960,398)	(4,714,778)
Total gastos de impuestos	(4,960,398)	(4,714,778)
Anticipos pagados	3,560,418	982,250
Saldo a favor Anterior	1,816,965	2,943,847
Retenciones Entidades del Esados	6,773,501	7,320,425
Ret.1% Sobre Intereses Pagados	9	21
Total Impuestos Pagados	12,150,893	11,246,543
Saldo a favor (Impuesto por pagar) según IR-2	7,190,495	6,531,765
Anticipos a compensar enero-abril próximo año	1,571,592	417,232
Saldo a favor	8.762.087	6.948.997

Nota 9: ACUMULACIONES Y RETENCIONES POR PAGAR.

El balance se desglosa según detalle a continuación:

NASOCA NASOCA	2022	2021
Anticipos Recibidos de Clientes	2,357,001	2,856,511
Cuentas por pagar empleados	7,294	5,638
Devoluciones por pagar		
Otras cuentas por pagar Infotep por Pagar RNC 1-01-12892-5	7,677,217	5,966,163
Infotep por Pagar	4,942	4,961
TSS \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	169,753	106,523
Itbis Company of the Publishing of the Publishin	540	800
Cooperativa Contadores Publication Contadores		16,984
Imp.Sobre la Renta - Retenciones asalariados	32,656	6,950
Imp.Sobre la Renta - Retenciones Honorarios Prof	3,000	444
Imp.Sobre la Renta - Retenciones Otras Rentas	202	
Otras Acumulaciones por pagar	48,996	48,996
Total otras cuentas y acum. por pagar	0.301.600	9.013.970





C. Documentación Técnica:







1. Oferta Técnica y ficha Técnica del Fabricante





OFERTA TECNICA Y GARANTIA

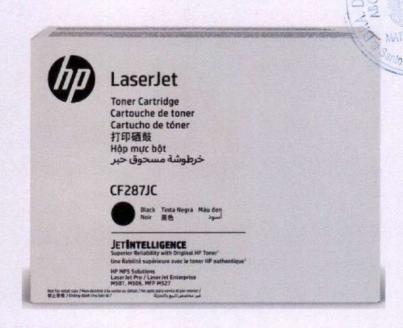
PEEX-CPJ-18-2023

Suministros HP						
ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	GARANTIA OFERTADA			
1	TONER HP 87JC - CF287JC - NEGRO - ALTO RENDIMIENTO - CAPACIDAD DE IMPRESIÓN 19,500 PAGINAS - COMPATIBLE CON IMPRESORA LASERJET M506 SERIE, M527 SERIE Y M501N	2,500	1 Año de garantia HP DIRECTO 1-800-711-2884			



HP CF287JC, Original Cartuchos de tóner de alto rendimiento HP CF287JC originales





Referencia del fabricante: CF287JC

Tipo de producto- Tóner

Color- HC Negro

Marca- HP

Estado: Nuevo

Rendimiento- Negro: 19,500 Páginas.

Este es el tóner corporativo original que viene en una caja de color blanco. Se ajusta a estos modelos: LaserJet Enterprise M506 series, HP LaserJet

Enterprise MFP M527/Flow MFP M527







2. Carta de Garantía del fabricante





HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L. Manzana 10, Lote 689 Bodegas Logistic Services Panama Ave. Randolph, Zona Libre de Colón Provincia de Colón, Panama

Garantía de Cartuchos de Toner Original HP

Consejo del Poder judicial PEEX-CPJ-18-2023

Adquisicion de toners para uso de la institucion



Esta carta tiene como objetivo aclarar que HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., en nuestra condición de subsidiaria indirecta de propiedad total de HP Inc que las cajas de los cartuchos de Toners originales de HP no cuentan con fecha de expiración y que los números en las cajas de Toners originales no se deberían de interpretar como una fecha.

Los cartuchos de Toners cuentan con una garantía limitada que cubre las fallas de materiales y de fabricación y se cumpla con las siguientes condiciones:

- El reclamo se produce dentro del período de cobertura de la garantía (para más detalles sobre período de cobertura de la garantía envié un correo a mca dealrea@hp.com
- El cartucho contenga un 70% o más de toner

La garantía HP no cubre: cartuchos vacíos, cartuchos rellenados o remanufacturados, cartuchos que se hayan usado o manipulado indebidamente.

HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., manifiesta que los suministros de impresión de la marca Samsung cuentan con la garantía y respaldo HP, esto en virtud de que a partir del pasado 1º de noviembre de 2017 HP adquirió en su totalidad el negocio de productos de impresión de la marca Samsung a nivel mundial.

Esta carta es válida para que el canal Centroxpert Ste participe en la siguiente categoría de productos HP: Value Toner Supplies

La presente certificación tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas y deja constancia de lo indicado en la misma al momento de su expedición. Si como destinatario o receptor de la misma usted requiere confirmación de que la presente contiene información fidedigna y/o sigue siendo válida a la fecha de su revisión, por favor contáctenos al correo electrónico mcadealreg@hp.com y con gusto le ayudaremos.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Garantía de Cartuchos de Toner Original HP STD-4 Ref. OPD-0003361163

Comprobar la autenticidad:



Rodolfo Pilipiak Representante Legal



Dominican Republic, 10.11.2023 Reg. #: LATAM-LETTERS00059723



HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L. Manzana 10. Lote 689 Bodegas Logistic Services Panama Ave. Randolph, Zona Libre de Colón Provincia de Colón, Panama

Garantía de Suministros

Conseio del Poder judicial PEEX-CPJ-18-2023 Adquisicion de toners para uso de la institucion



Por medio de la presente, HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., se permite detallar cuál es la garantía que ofrece HP Inc para sus suministros y repuestos:

· Garantía limitada para cartuchos de impresión, cabezales y suministros de tinta HP Inkjet

Los cartuchos de impresión, los cabezales, y el suministro de tinta de HP están garantizados por defectos en materiales y mano de obra, siempre que se utilicen en el dispositivo de impresión HP designado y se cumpla con las siguientes condiciones:

- o El reclamo se produce dentro del período de cobertura de la garantía (para más detalles sobre período de cobertura de la garantía envié un correo a mca dealreg@hp.com
- · El cartucho contenga un 70% o más de tinta
- Garantía limitada para cartuchos de toner HP LaserJet y HP Color LaserJet.
 - o El reclamo se produce dentro del período de cobertura de la garantía (para más detalles sobre período de cobertura de la garantía envié un correo a mca dealreg@hp.com
 - El cartucho contenga un 70% o más de toner

La garantía HP no cubre: cartuchos vacíos, cartuchos rellenados o remanufacturados, ó, cartuchos que se hayan usado o manipulado indebidamente. Adicionalmente los cartuchos de tóner HP no especifican fecha de vencimiento en el empaque, debido a que no vencen.

Esta carta es válida para que el canal Centroxpert Ste participe en la siguiente categoría de productos HP: Value Toner Supplies

HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., manifiesta que los suministros de Impresión de la marca Samsung cuentan con la garantía y respaldo HP, esto en virtud de que a partir del pasado 1º de noviembre de 2017 HP adquirió en su totalidad el negocio de productos de impresión de la marca Samsung a nivel mundial.

La presente certificación tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas y deja constancia de lo indicado en la misma al momento de su expedición. Si como destinatario o receptor de la misma usted requiere confirmación de que la presente contiene información fidedigna y/o sigue siendo válida a la fecha de su revisión, por favor contáctenos al correo electrónico madealreg@hp.com y con gusto le ayudaremos.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Garantía de Suministros STD-3 Ref. OPD-0003361163

Comprobar la autenticidad:



Rodolfo Pilipiak Representante Legal





3. Certificación de Proveedor autorizado por el fabricante





HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L. Manzana 10, Lote 689 Bodegas Logistic Services Panama Ave. Randolph, Zona Libre de Colón Provincia de Colón, Panama

Distribuidor Autorizado

Consejo del Poder judicial
PEEX-CPJ-18-2023
Adquisicion de toners para uso de la institucion

HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., reconoce que:

- Centroxpert Ste, tiene la intención de presentar una oferta, la cual incluye productos HP Inc (Printing and Personal Systems) y los servicios de HP Care Pack (en lo sucesivo "Productos HP") y,
- Si la adjudicación fuere otorgada al Distribuidor Autorizado de HP, éste negociará y firmará un contrato que se regirá exclusivamente por los términos y condiciones previstos por el Cliente y el Distribuidor Autorizado HP, para el suministro de productos y servicios HP al Cliente, incluyendo los Productos HP.

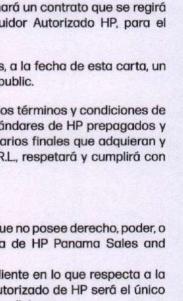
HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., reconoce que el Distribuidor Autorizado de HP es, a la fecha de esta carta, un distribuidor autorizado, pero no exclusivo de HP, para la venta de Productos HP en Dominican Republic.

Los Productos HP están cubiertos por la garantía estándar de HP con las especificaciones de los términos y condiciones de las garantías aplicables a Dominican Republic. Los servicios HP Care Pack son servicios estándares de HP prepagados y empacados. El Distribuidor Autorizado de HP podrá ofrecer dicha garantía estándar a los usuarios finales que adquieran y utilicen los Productos HP en Dominican Republic y HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., respetará y cumplirá con dichos estándares de garantía.

No obstante, todo lo aquí mencionado:

- 1. El Distribuidor Autorizado de HP está actuando por su cuenta y en nombre propio, por lo que no posee derecho, poder, o autoridad alguna, para crear obligaciones o deberes, expresas o tácitas, por cuenta de HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., o compañía alguna de HP.
- 2. HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., será únicamente responsable frente al Cliente en lo que respecta a la garantía estándar y/o a los términos y condiciones del HP Care Pack. El Distribuidor Autorizado de HP será el único responsable por las ampliaciones o extensiones de dicha garantía y/o de los términos y condiciones.

Esta carta es válida para que el canal Centroxpert Ste participe en la siguiente categoría de productos HP: Value Toner Supplies



Cabe destacar que entre los productos de la línea de Hardware de Impresión e imagen (Printing and Personal Systems) de HP se incluyen los productos de Hardware y suministros de Impresión de la marca Samsung, esto en virtud de que a partir del pasado 1º de noviembre de 2017 HP adquirió en su totalidad el negocio de productos de impresión de la marca Samsung a nivel mundial.

La presente certificación tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas y deja constancia de lo indicado en la misma al momento de su expedición. Si como destinatario o receptor de la misma usted requiere confirmación de que la presente contiene información fidedigna y/o sigue siendo válida a la fecha de su revisión, por favor contáctenos al correo electrónico mcadealreg@hp.com y con gusto le ayudaremos...

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Rodolfo Pilipiak

Representante Legal

Distribuidor Autorizado STD-1 Ref. OPD-0003361163 Comprobar la autenticidad:







Dominican Republic, 10.11.2023 Reg. #: LATAM-LETTERS00059725



HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L. Manzana 10, Lote 689 Bodegas Logistic Services Panama Ave. Randolph, Zona Libre de Colón Provincia de Colón, Panama

Marca Reconocida

Consejo del Poder judicial
PEEX-CPJ-18-2023
Adquisicion de toners para uso de la institucion



Mediante la presente, HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L. en nuestra condición de subsidiaria indirecta de propiedad total de HP Inc., se permite certificar que HP Inc. es una compañía reconocida mundialmente con una trayectoria en el mercado por más de 10 años y, que posee filiales en numerosos países, así como plantas de fabricación en Brasil, Estados Unidos, China, México y Singapur.

Esta carta es válida para que el canal Centroxpert Ste participe en la siguiente categoría de productos HP: Value Toner Supplies

La presente certificación tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas y deja constancia de lo indicado en la misma al momento de su expedición. Si como destinatario o receptor de la misma usted requiere confirmación de que la presente contiene información fidedigna y/o sigue siendo válida a la fecha de su revisión, por favor contáctenos al correo electrónico mcadealreg@hp.com y con gusto le ayudaremos.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Marca Reconocida STD-16 Ref. OPD-0003361163 Comprobar la autenticidad:



Rodolfo Pilipiak
Representante Legal





HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L. Manzana 10, Lote 689 Bodegas Logistic Services Panama Ave. Randolph, Zona Libre de Colón Provincia de Colón. Panama

Originalidad

Consejo del Poder judicial
PEEX-CPJ-18-2023
Adquisicion de toners para uso de la institucion

Les informamos acerca de los certificados solicitados:

ORIGINALIDAD DE SUMINISTROS Y REPUESTOS QUE ESTOS SON NUEVOS Y NO REMANUFACTURADOS.

La verificación de originalidad solo puede realizarse en forma visual con una revisión de las características externas del producto al momento de la entrega de todas las unidades al cliente final; por política de la compañía, los representantes comerciales no tienen la autorización de emitir este documento.

Cabe destacar que HP Panama Sales and Distribution, S. de R.L., no ha entregado este certificado a los canales que lo han solicitado

Espero esta aclaración sea acogida de manera favorable para la culminación de dicho proceso.

Esta carta es válida para que el canal Centroxpert Ste participe en la siguiente categoría de productos HP: Value Toner Supplies

La presente certificación tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas y deja constancia de lo indicado en la misma al momento de su expedición. Si como destinatario o receptor de la misma usted requiere confirmación de que la presente contiene información fidedigna y/o sigue siendo válida a la fecha de su revisión, por favor contáctenos al correo electrónico mcadealreg@hp.com y con gusto le ayudaremos.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Originalidad STD-14 Ref. OPD-0003361163

Comprobar la autenticidad:

Rodolfo Pilipiak
Representante Legal







4. Cronograma de entrega





CRONOGRAMA DE ENTREGA

PEEX-CPJ-18-2023

Suministros HP								
No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	Entrega 1	Entrega 2	Entrega 3			
1	TONER HP 87JC - CF287JC - NEGRO - ALTO RENDIMIENTO - CAPACIDAD DE IMPRESIÓN 19,500 PAGINAS - COMPATIBLE CON IMPRESORA LASERJET M506 SERIE, M527 SERIE Y M501N	2,500	1,000	1,000	500			

OBSERVACIONES

La primera entrega se realizará en un plazo máximo de diez (10) días laborables, luego de la colocación de la orden de compras.

La segunda entrega se realizará en un plazo máximo de un (1) mes a partir de la primera entrega.

La tercera entrega se realizará en un plazo máximo de dos (2) meses a partir de la segunda entrega.

